

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 13 de febrero de 2003, por la que se dispone la publicación de la relación circunstanciada de los letrados de la Junta de Andalucía en el año judicial 2002/2003.

El artículo 26 del Decreto 450/2000 de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, prevé que al comienzo de cada año judicial, por la Consejería de Presidencia se disponga la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación circunstanciada de todos los Letrados de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación, ordenados por la fecha de su nombramiento, respetando el orden obtenido en las correspondientes pruebas selectivas.

Por lo que antecede, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas

ORDEN O

Unico. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 450/2000 de 26 de diciembre, publicar la relación circunstanciada de todos los Letrados de la Junta de Andalucía, ordenados por la fecha de su nombramiento, respetando el orden obtenido en las correspondientes pruebas selectivas, lo que se consigna en el Anexo I de la presente Orden.

Sevilla, 13 de febrero de 2003

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

ANEXO I

Nicolás González-Deleito Domínguez (exc.).
Eduardo Hinojosa Martínez (exc.).
Luis Felipe Medina Rey (servicios especiales).
Eusebio Pérez Torres (exc.).
Ana Parody Villas (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Málaga).
Carmen Noguero Rodríguez (exc.).
Manuel del Castillo Gutiérrez (ac. Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía).
M.^a del Amor Albert Muñoz (ac. Jefa del Area de Asuntos Contenciosos).
Angel Marrero García-Rojó (servicios especiales).
Carmen Carretero Espinosa de los Monteros (ac. Letrada Coordinadora).
Mario Guisado Barrilao (ac. Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía).
M.^a Dolores Blanco Aguilar (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Córdoba).
Manuel Navarro Atienza (ac. Jefe del Area de Asuntos Consultivos).
Tomás Requena López (ac. Letrado del Consejo Consultivo).
Elisa Isabel Fernández-Vivancos González (ac. Letrada Territorial).

César Girón López (ac. Destino Granada).
Salvador Jiménez Bonilla (exc.).
Antonio Faya Barrios (ac. J. Asesoría Jurídica de la Consejería de Medio Ambiente).
Mercedes Izquierdo Barragán (servicios especiales).
José Ortiz Mallol (exc.).
Jesús Jiménez López (ac. J. Asesoría de la Consejería de Obras Públicas).
M.^a José Santiago Fernández (ac. J. Asesoría de la Consejería de Agricultura y Pesca).
M.^a del Mar Román Montoya (exc.).
Manuel Concha Jarava (ac. Adjunto al Area de Consultivo).
José M.^a Castro Pascual (ac. J. Asesoría de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico).
Angel Saucedo Delgado (exc.).
José M.^a Gómez-Calero Valdés (ac. J. Asesoría de la Consejería de Educación y Ciencia).
Inmaculada Romero Carvajo (ac. J. Asesoría de la Consejería Turismo y Deporte).
Ana Isabel Roldán Martín (ac. Letrada del Consejo Consultivo de Andalucía).
Enrique Romero Gómez (ac. J. Asesoría de la Consejería de Asuntos Sociales).
Vicente Fernández Guerrero (ac. J. Asesoría de la Consejería de Economía y Hacienda).
Alicia Ruiz de Castro Cáceres (ac. J. Asesoría de la Consejería de Cultura).
José Pablo Matoso Ambrosiani (ac. J. Asesoría de la Consejería de Gobernación).
M.^a Luisa Amate Avila (ac. Adjunta al Area de Contencioso).
Beatriz Idígoras Molina (ac. Adjunta al Area de Contencioso).
Eubrasio Javier Lomas Oya (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Jaén).
Ana M.^a Medel Godoy (ac. Destino Sevilla).
Antonio Lamela Cabrera (ac. Destino Sevilla).
M.^a Dolores Pérez Pino (ac. Destino Sevilla).
M.^a Jesús Ruiz Martín (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz).
Araceli Morato Pérez (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Huelva).
Darío Canterla Muñoz (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Almería).
Alejandro Torres Ridruejo (ac. Destino Málaga).
Encarnación Ibáñez Malagón (ac. Adscrita al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía).

Gabinete Jurídico (Servicios Centrales): Monsalves 8 y 10 (Sevilla).
Servicios Jurídicos Provinciales:

Almería: Paseo de Amería, 68.
Cádiz: Plaza de España, 19.
Córdoba: San Felipe, 5.
Granada: Plaza de Campo Verde, 2, 5.^a Pl.
Huelva: Sanlúcar de Barrameda, 3.
Jaén: Plaza de las Batallas, 3.
Málaga: Avda. de la Aurora, 47, Edif. Múltiples, 2.^a Pl.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén,

esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan, para su instalación en la Z.A.E. del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00.B. Dichas subvenciones han sido cofinanciadas por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- La Directora General Ana M.ª Peña Solís.

ANEXO

Nº EXPTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO	
					CREAR	MANTENER.
J/468/ZAE	S.C.A ALCAMETAL	ALCALA LA REAL (JAEN)	220.643,56 €	19.857,92 €.	7	
J/500/ZAE	ALCAPLAS TEJIDOS AGRÍCOLAS, S.L.L.	ALCALA LA REAL (JAEN)	159.405,84 €	15.940,58 €.	5	
J/536/ZAE	CONFECCIONES R.E.S. S.L.	MARTOS (JAEN)	30.050,61 €.	3.005,06 €.		2
J/538/ZAE	CATENA 3, S.L.	JAEN	61.892,83 €.	6.808,21 €.		1
J/525/ZAE	CAMPOS GARRIDO S.L.	ARJONA (JAEN)	98.752,30 €.	22.713,03 €.	2	16
J/559/ZAE	HNOS. CASADO DE LOPERA S.L.	LOPERA (JAEN)	293.670,63 €.	38.347,30 €.	3	18
J/576/ZAE	MUEBLES COLOMU	LOPERA (JAEN)	130.585,39 €.	30.034,64 €.	3	13

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.16.11.77100.32B.0 al amparo de la Orden 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo

estable, establecidas en el Decreto 199/97 de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: CA/EE/360/01.
Beneficiario: Empresa Multimedia de San Roque, S.A.
Municipio: San Roque.
Importe: 10.818,22.

Cádiz, 17 de febrero de 2003.- El Delegado (Decreto 21/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.